

Lista de Precios aplicables a los servicios de inspección para la verificación de cumplimiento con el programa de Buenas Prácticas de Laboratorio y Buenas Prácticas de Efectividad Biológica.

1. COSTO POR INSPECCIÓN INICIAL Y REINSPECCIÓN

ETAPA	COSTO
1. Ingreso de la solicitud de inspección: Designación de equipo inspector.	Se determina con base a los tipos de estudio involucradas en el alcance. Ver anexo A
2. Inspección documental y en sitio	Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector de acuerdo con los anexos B y C.
3. Revisión de acciones correctivas documental o en sitio	Ver anexo D Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector (cuando aplique) Ver anexos B y C.

2. COSTO VISITA DE PRE-INSPECCIÓN

La pre-inspección es una visita en sitio que se realiza a solicitud de parte, costos honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector.

3. COSTO VISITAS MULTI-SITIO

Para Instalaciones de prueba con estudios Multi sitios; se cobrará, por cada sitio, el porcentaje correspondiente del costo base de acuerdo con el número de sitios conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

Número de sitios	Costo base de Multi-sitio	Porcentaje del costo base	Costo por cada sitio
1 a 5	\$ 47,455.00	45%	\$21,354.75
5 a 10	\$ 47,455.00	40%	\$18,982.00
10 a 20	\$ 47,455.00	35%	\$16,609.25
Más de 20	\$ 47,455.00	30%	\$14,236.50

4. COSTO VISITA DE AUDITORIA DE ESTUDIO

ETAPA	COSTO
1. Designación de equipo inspector y preparación de la Inspección en sitio.	Un solo costo base más el 45% del diferencial de estudios. Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector de acuerdo con los anexos B y C.
2. Revisión de acciones correctivas documental o en sitio	Ver anexo D Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector (cuando aplique) Ver anexos B y C.

Vigentes a partir del 07 de enero de 2026.

5. COSTO DE TRÁMITES DE AMPLIACION O ACTUALIZACIÓN EN CONJUNTO CON UN PROCESO DE REINSPECCIÓN O AUDITORIA DE ESTUDIOS

ETAPA	COSTO
1. Designación de equipo inspector y preparación de la Inspección en sitio.	Costo base más el 45% del diferencial de estudios. Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector de acuerdo con los anexos B y C.
2. Revisión de acciones correctivas documental o en sitio	Ver anexo D Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector (cuando aplique) Ver anexos B y C.

IMPORTANTE. Para poder aplicar este costo debe ingresar en una sola exhibición las solicitudes de servicios que requiera se evalúen en conjunto con la vigilancia.

6. COSTOS POR SERVICIOS DE AMPLIACIÓN

Si el servicio de ampliación no se realiza en conjunto con la vigilancia los costos que deberán cubrirse son los siguientes:

ETAPA	COSTO
1. Ingreso de la solicitud de acreditación y revisión documental.	45% de la suma total del número de técnicas analíticas y de medición involucradas en el alcance de la ampliación.
2. Designación de equipo inspector e Inspección documental	Honorarios del equipo inspector Ver anexo B
3. Preparación de la Inspección en sitio e Inspección en sitio.	Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector Ver anexos B y C
4. Inspección de seguimiento documental o en sitio (revisión de acciones correctivas)	Ver anexo D Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector (cuando aplique) Ver anexos B y C.

7. COSTOS DE ACTUALIZACIÓN.

TIPO DE ACTUALIZACIÓN	COSTO
1. Cambios en la situación legal. (Cambios de propietario, por compra o fusión de empresas, razón social, etc.) Ver Nota 1	Evaluación \$3,120 Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B y C Revisión de acciones correctivas (sitio o documental) de acuerdo al anexo D y Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B y C
2. Cambio de instalaciones, domicilio físico.	Inspección en sitio (45% de la suma total del número de estudios en el alcance de la verificación de cumplimiento con BPL o BPE).

Vigentes a partir del 07 de enero de 2026.

TIPO DE ACTUALIZACIÓN	COSTO
	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B y C Revisión de acciones correctivas (sitio o documental) de acuerdo al anexo D y Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B y C
3. Actualización de datos administrativos (Cambio de representante autorizado, personal administrativo clave, reducción de alcance y baja de signatarios, reducción de sitios).	NO APLICA COSTO Ver nota
4. Técnica (Cambios técnicos en las referencias normativas o criterios de aplicación, Estructura de la empresa: directores de estudios, directores de instalación,).	Inspección en sitio (45% de la suma total del número de estudios en el alcance de la verificación de cumplimiento con BPL o BPE). Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B y C Revisión de acciones correctivas (sitio o documental) de acuerdo al anexo D y Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B y C
5. Actualización del domicilio por cambios derivados de alineamientos, reasignación de número oficial u otras derivadas de afectaciones de carácter urbano (alineamiento oficial).	Costo por la actualización para todos los programas de acreditación: \$781 + IVA

NOTA 1. Estas actualizaciones requieren en primera instancia de una Inspección documental, pero si se detecta durante la misma que hubo cambios severos en la organización del proveedor, se requerirá una Inspección en sitio, y deberán cubrirse los honorarios y gastos de viaje del equipo inspector.

NOTA 2. Estas actualizaciones no deben implicar una disminución en las actividades, en caso de que el personal clave no continúe en el Instalación de prueba deberá solicitarse la ampliación de personal.

8. HONORARIOS DEL EQUIPO INSPECTOR

Los honorarios de las diferentes categorías de inspectores/expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes por cada una de las etapas del proceso de Inspección de cumplimiento con BPL en que participe el equipo inspector.

9. COSTO DE GASTOS DE VIAJE PARA GASTOS DE INSPECTORES/EXPERTOS TÉCNICOS

Los costos de los Gastos de viaje necesarios para los inspectores/ inspectores /expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación, a. c.**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes para las evaluaciones que se requiera, Anexo C Tabla 1.

Para los servicios en el extranjero se considerarán las cuotas contenidas en el Anexo C Tabla 2 de acuerdo con la zona en la que realizará el servicio, esta tarifa se encuentra en dólares americanos como lo marca el procedimiento correspondiente de cobro de servicios fuera de territorio nacional.

10. COSTO POR SEGUIMIENTO POR QUEJA SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA INSTALACIÓN DE PRUEBA

50% del costo total de la acreditación, de acuerdo con el alcance involucrado en el seguimiento.
Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector (cuando aplique).

ANEXO A

TABLA DE TARIFAS DEL COSTO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON BPL o BPE DE ACUERDO AL ALCANCE

TIPOS DE ESTUDIOS	PRECIO TOTAL COSTO DEL SERVICIO SOLICITADO (M.N)	TIPOS DE ESTUDIOS	PRECIO TOTAL COSTO DEL SERVICIO SOLICITADO (M.N)
1	\$59,323	11	\$99,721
2	\$63,361	12	\$103,760
3	\$67,402	13	\$107,801
4	\$71,442	14	\$111,843
5	\$75,482	15	\$115,881
6	\$79,520	16	\$119,917
7	\$83,562	17	\$123,961
8	\$87,600	18	\$128,001
9	\$91,641	19	\$132,040
10	\$95,681	20	\$136,080

ALCANCES POR TIPO DE ESTUDIO

BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO

1. Pruebas Físicas-Químicas
2. Estudios de toxicidad
3. Estudios de mutagenicidad
4. Estudios de toxicidad ambiental en organismos terrestres y acuáticos
5. Estudios sobre comportamiento en el agua, suelo y aire; bio-acumulación
6. Estudios de residuos
7. Estudios sobre los efectos del meso-cosmos y ecosistemas naturales
8. Pruebas química clínica y analítica
9. Dispositivos Médicos
10. Histopatología Veterinaria
11. Seguridad animal

EFFECTIVIDAD BIOLOGICA

1. Insecticidas
2. Acaricidas
3. Molusquicidas
4. Bactericidas
5. Fungicidas
6. Nematicidas
7. Herbicidas
8. Rodenticidas
9. Atrayentes y Repelentes

ANEXO B

HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.

Los costos por honorarios del equipo inspector se determinan de acuerdo con el alcance de la Inspección, personal involucrado en la Inspección y días de Inspección

Estos costos deben ser cubiertos por el solicitante y en ningún caso debe pagarlos directamente al equipo inspector, la entidad le emitirá la factura correspondiente al pago que realice de acuerdo con la cotización que le será proporcionada.

DESCRIPCIÓN	Tarifas Honorarios Profesionales (M.N.)					
	1 día	2 días	3 días	4 días	5 días	6 días
Inspector	3,609	7,218	10,827	14,436	18,045	21,654
Experto Técnico	2,164	4,328	6,492	8,656	10,820	12,984
Evaluador Técnico Esp.	8,422	16,844	25,266	33,688	42,110	50,532

ANEXO C

**TABLA 1. GASTOS DE VIAJE NACIONALES PARA GASTOS DEL PERSONAL DEL
PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS
PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.**

El costo de gastos de viaje del equipo inspector debe realizarse únicamente con base en las tarifas de Gastos de viaje autorizadas por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

DETALLE DE CONCEPTOS QUE INCLUYE LA TABLA DE TARIFAS Y GASTOS DE VIAJE A EVALUADORES				
ZONA 0 - AREA DE RESIDENCIA (0-30 km)				
	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS
COMIDA	287	287	287	287
TAXIS	489	489	489	489
TOTAL	776	776	776	776
ACUMULADO	776	1,552	2,328	3,104
ZONA 1 (30 km EN ADELANTE)				
	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4
DESAYUNO <i>Nota 1</i>	0	231	231	231
COMIDA	287	287	287	287
CENA <i>Nota 2</i>	231	231	231	231
HOTEL *	0	2,449	2,449	2,449
TAXIS ZONA METROPOLITANA (Edomex, Morelos, Querétaro e Hidalgo)	894	894	894	894
TOTAL	1,412	4,092	4,092	4,092
ACUMULADO	1,412	5,504	9,596	13,688
* EN CASO DE TRATARSE DE ZONA FRONTERIZA O TURÍSTICA, LA TARIFA MÁXIMA APLICABLE ES DE \$2,938 PESOS POR NOCHE. Nota 1: Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica a partir del segundo día. Nota 2: Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica en el primer día hasta un día antes del término de su evaluación				

- Las tarifas de gastos de viaje no incluyen I.V.A.
 - Las tarifas de zona 0 (área de residencia sólo incluye gastos de viaje para comida y taxis y estacionamiento o parquímetro en caso de utilizar automóvil)
 - Estos costos NO incluyen boletos de avión o autobús.
 - Tarifa por kilómetro, es de **\$9.00** pesos (en caso de utilizar automóvil) Nota: Esta modalidad se llevará a cabo solo bajo la autorización del gerente correspondiente de la ema.
 - Si el Instalación de prueba coordina y paga los gastos de viaje, deberá notificarlo por escrito a la ema.
 - Cuando la visita de Inspección sea en el mismo día – Zona 1 (30 km en adelante), la tarifa de taxis es por **\$1,656** pesos (aplica para el interior de la república solo cuando requiera traslado aéreo de lo contrario aplica la tarifa general).
 - En caso de utilizar taxi foráneo, por evaluaciones en el interior de la república, la ema realizará la estimación al costo del taxi correspondiente.
 - En caso de utilizar automóvil, el monto máximo autorizado es de **\$489** pesos de estacionamiento por un día o **\$114** pesos para parquímetro por día en la Ciudad de México.
- NOTA: El uso de boletos de avión se considera para distancias superiores a 400 kilómetros de la Ciudad Origen del evaluador a las instalaciones del OEC.

**TABLA 2. GASTOS DE VIAJE INTERNACIONALES PARA GASTOS DEL PERSONAL DEL
PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS
PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.**

El costo de gastos de viaje del equipo inspector / experto debe realizarse únicamente con base en las tarifas de Gastos de viaje internacionales autorizadas por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

DETALLE DE CONCEPTOS QUE INCLUYE LA TABLA DE TARIFAS Y GASTOS DE VIAJE A EVALUADORES EN EVALUACIONES INTERNACIONALES. (USD)				
AMÉRICA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	109	109	109	109
TRANSPORTE LOCAL (2)	190	190	190	190
TOTAL	299	299	299	299
ACUMULADO	299	598	897	1,196
ASIA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	135	135	135	135
TRANSPORTE LOCAL (2)	233	233	233	233
TOTAL	368	368	368	368
ACUMULADO	368	736	1,104	1,472
EUROPA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	186	186	186	186
TRANSPORTE LOCAL (2)	189	189	189	189
TOTAL	375	375	375	375
ACUMULADO	375	750	1,125	1,500
OCEANÍA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	250	250	250	250
TRANSPORTE LOCAL (2)	183	183	183	183
TOTAL	433	433	433	433
ACUMULADO	433	866	1,299	1,732
OTRAS ZONAS				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	171	171	171	171
TRANSPORTE LOCAL (2)	199	199	199	199
TOTAL	370	370	370	370
ACUMULADO	370	740	1,110	1,480
Nota 1: Cuando el evaluador deba viajar un día previo y/o posterior a la evaluación se debe considerar cubrir como parte de los gastos de viaje de evaluación los días de traslado, es decir, se cobrarán dos días más.				
Nota 2: Cuando el evaluador para poder asistir a la evaluación deba realizar gastos por visa, vacunas, seguros en caso de ser obligatorios para ingreso al país de la evaluación, estos correrán por parte del cliente internacional y se cobrarán en dólares de acuerdo a la política vigente.				

1. Estas tarifas están en USD.
2. Las tarifas de gastos de viaje no generan I.V.A. al tratarse de gastos en el extranjero.
3. Estos costos NO incluyen boletos de avión, autobús y/o hospedaje.
4. Si el Instalación de prueba coordina y paga los gastos de viaje, deberá notificarlo por escrito a la ema.

ANEXO D

REVISIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS

Para el cobro de la Inspección de revisión de acciones correctivas se cobrará un porcentaje de acuerdo con la siguiente tabla y al número de no conformidades indicadas en el informe de Inspección en sitio y/o seguimiento:

Número de no conformidades detectadas en la Inspección en sitio	Porcentaje (suma costo base de la acreditación más el diferencial de los métodos o procedimientos)
de 1 a 3	15%
de 4 a 6	18%
de 7 a 9	21%
de 10 a 15	25%
de 16 en adelante	30%

IMPORTANTE. La revisión de acciones correctivas se realizará de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de acreditación vigente y en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en este anexo, además honorarios y Gastos de viaje (cuando aplique).

CONDICIONES

Los costos del servicio de Inspección y acreditación se establecen considerando lo siguiente:

1. Tipo de trámite y alcance involucrados en el servicio a realizar, cuando aplique el personal involucrado en las actividades de Inspección de la conformidad.
2. Cuando el servicio corresponda a un mismo Laboratorio (ubicado en el mismo predio y misma razón social se podrá aplicar el cobro de un solo costo base de acreditación siempre que las solicitudes se ingresen en una sola exhibición.
3. El pago debe realizarse al 100% tomando en cuenta que el costo del servicio comprende diferentes etapas donde se llevan a cabo diferentes procesos administrativos y técnicos. Los costos correspondientes a la etapa de Inspección en sitio o por alguna técnica de Inspección debe realizarse a más tardar 5 días hábiles previos a la fecha de Inspección.
4. Los costos por honorarios y Gastos de viaje del grupo se describen en los anexos B y C. Para el caso de Gastos de viaje el costo debe ser cubierto máximo 3 días hábiles posteriores a la recepción de la cotización.
5. En caso de que la visita de Inspección (ya programada) sea cancelada dentro de los 5 días hábiles anteriores a la realización de esta, o inclusive durante la fecha de realización de esta, por causas imputables al cliente, éste deberá cubrir los gastos de viaje generados (si aplica). Máximo 5 días hábiles posteriores a la cancelación.
6. La revisión de acciones correctivas puede realizarse hasta en 3 ocasiones para procesos de acreditación inicial, ampliación y actualización, para el caso de revaluaciones/renovaciones, vigilancias puede existir "n" cantidad de revisiones hasta que la instalación de prueba pueda cerrar el proceso, en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en el anexo D. Además, honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector (cuando aplique).
7. En el caso de que el cliente no haya realizado el pago de alguna de las etapas del proceso de acreditación, no se podrá dar continuidad a la siguiente etapa del proceso hasta que haya sido cubierto el pago. También aplica para los esquemas de pagos diferidos.
8. Los gastos generados por la participación de inspectores en entrenamiento, testificadores u observadores no tienen cargo para el Instalación de prueba.
9. Las visitas extraordinarias no tienen cargo para el Instalación de prueba.
10. El uso de símbolo de acreditación no tiene costo ya que se encuentra incluido en el costo de servicio acreditación, por lo que no es reembolsable en caso de no utilizarlo. **Nota.** Para utilizar el símbolo deberá seguir lo establecido en el procedimiento vigente correspondiente.
11. Los costos descritos en esta lista no incluyen el impuesto al valor agregado (I.V.A.).
12. Para servicios a organismos internacionales se cotizará en dólares de acuerdo con las tarifas aplicables vigentes como indica el procedimiento vigente y no causan I.V.A. al tratarse de servicios prestados en el extranjero.

DATOS BANCARIOS

Puede realizar su pago a través de nuestro portal de pagos PAGUema en la siguiente dirección, lo único que necesita es su número de PEDIDO, este le será proporcionado por el ingeniero que atiende su servicio, como sigue:

<https://paguema.org.mx/>

Así mismo, al darse de alta como cliente podrá acceder a su histórico de pedidos pagados, pendientes, cancelados y podrá consultar sus facturas y acceder a todas las formas de pago activas como son: Pagos con tarjetas de crédito a meses sin intereses, tarjetas de débito, PAYPAL, mercado pago, transferencias interbancarias, depósitos en ventanilla y AMEX.

Para transferencias en dólares o internacionales (USD):

1. Nombre del Titular: Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
2. Registro Federal de Contribuyentes. EMA 981014KD4.
3. Nombre del Banco: BBVA BANCOMER S.A.
4. Plaza. 01 México.
5. Sucursal. Núm. 1817 EMPRESARIAL FÉLIX CUEVAS.
6. Número de CLABE de 18 posiciones: 012180001812748726
7. Número de cuenta: 0181274872
8. Código SWIFT: BCMRMXMMPYM
9. Domicilio Fiscal: General Mariano Escobedo N° 564, Col. Anzures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, México.